

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0235/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las catorce horas cincuenta minutos del día treinta de septiembre de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0115, recibida electrónicamente por el Sistema de Gestión de Solicitudes del IAIP de Transparencia, el día 26 de septiembre de 2019, y admitida el día 30 de septiembre de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA.

EN LA QUE SOLICITA:

1. País de procedencia del [REDACTED]
[REDACTED]

2. País de procedencia del cual [REDACTED]
[REDACTED]



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información